

SESIÓN ORDINARIA NO. 12 DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, PERIODO 2018-2021.

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, siendo las 16:50 horas del día 20 de marzo del año 2019 dos mil diecinueve, reunidos en el Salón de Cabildos, de presidencia municipal, ubicado en Plaza principal s/n, zona centro, los C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Carlota López Frías, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Alejandro Contreras Armenta, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala, todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el periodo 2018-2021, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 12 doce, de conformidad con lo estipulado en los artículos 61, 62, 63, 65, 70, 73, 74, 75, 77 fracción III Y XII y artículo 128 fracción I de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.---

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EN estos momentos se procede a pasar lista de asistencia, en los siguientes términos:--

- PRESIDENTE MUNICIPAL: ARMANDO SOLIS PANTOJA.
- **SÍNDICO: LILIA VERA MARTÍNEZ.**
- REGIDOR: NORBERTO GARCÍA GARCÍA.
- **REGIDORA:** CARLOTA LÓPEZ FRIAS.
- REGIDORA: MA. GRISELDA SOTO RIVERA.
- **REGIDOR:** MARIO SORIA TAFOLLA.
- **REGIDOR:** ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.
- **REGIDORA:** ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.
- **REGIDOR: PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.**
- **REGIDOR: JOSÉ ALEJANDRO CERPA ZAVALA**



Una vez hecho lo anterior y al estar presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declara la existencia del quórum legal, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, siendo las 16:15 horas, se declara instalada la sesión ordinaria No. 12 doce, quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.-

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.- En el desahogo del presente punto con fundamento en el artículo 73 de le Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se puso a consideración la aprobación del orden del día y se procedió a dar lectura al mismo, en los siguientes términos:

- 1. Pase de lista, declaración de quórum legal e instalación de la Sesión Ordinaria No.12.
- 2. Lectura y aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación de acta de Sesión ordinaria No. 11 y extraordinaria No. 4
- 4. Lectura de correspondencia recibida.
- 5. Se presenta solicitud y en su caso aprobación del monto asignado a becas Estímulos a la Educación Básica de \$500.00 a \$800.00 por cuatrimestre, a solicitud presentada por el director de Desarrollo Social.
- 6. Análisis de solicitud de apoyo para la visita de estudiantes de la Universidad de Fullerton, California.
- 7. Se presentan expedientes de solicitud de anuencias de la empresas "Manavil comercializadora S.A de C.V; Empresa Tecno vigilancia y "Manavil S. A. de C. V. mismas que fueron revisadas por el juez calificador y remitidas con visto bueno mediante oficio S.P.T.Y.P.C-159-2019.
- 8. Asunto relacionado con el vehículo Tahoe modelo 2015 color blanco, asignada al despacho del presidente.
- 9. Propuesta y en su caso autorización para facultar al presidente municipal para condonar recargos de los adeudos en cuentas de predial y agua potable en cantidades mayores a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).
- 10. Asuntos Generales
- 11. Clausura de la sesión.
- 3.- Lectura y aprobación del acta de las Sesión ordinaria No. 11.











Dando seguimiento a este punto el secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al acta de sesión ordinaria no. 11 y sesión extraordinaria no. 4 una vez concluida lectura, fueron sometidas a consideración del pleno, resultando aprobadas en lo particular y en lo general por unanimidad por 10 votos a favor del cuerpo edilicio.

4.-Lectura de correspondencia recibida.

 El Secretario del H. Ayuntamiento dio lectura al oficio circular No. 53 sobre la reunión de la comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, se tomaron acuerdos en relación al escrito suscrito por los presidentes de los Consejos de Adultos Mayores de diversos municipios del estado, mediante el cual solicitan la atención de la problemática que aqueja a este grupo poblacional. Asimismo solicitan información sobre las acciones que se llevan a cabo en el municipio a favor de este sector de la población.

Una vez que fue analizado el documento el H. ayuntamiento determina poner mayor atención en la problemática que aqueja a los adultos mayores, además de la construcción de rampas, colocar señalética para el paso de peatones y promover el respeto a los derechos de los adultos mayores.

 Además se dio lectura al oficio circular no. 54 Iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato, formulada por las Diputadas y los Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Previo análisis de la circular mencionada, el pleno se manifiesta de enterados, no teniendo comentarios u observaciones a la iniciativa de adición del artículo 7-1 a la Ley de Inclusión para las personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato.

5.- Se presenta solicitud y en su caso aprobación del monto asignado a becas Estímulos a la Educación Básica de \$500.00 a \$800.00 por cuatrimestre, a solicitud presentada por el director de Desarrollo Social.

El presidente Municipal Ing. Armando Solís Pantoja solicitó al cabildo un incremento al monto asignado a becas estímulos a la Educación Básica mismo que en 2018 era de \$500.00 para que sea a partir del 2019 \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) por cuatrimestre.

Una vez que fue analizada la propuesta de incremento del monto de Becas de Estímulos a la educación Básica a \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) por cuatrimestre. El H. ayuntamiento acuerda por Unanimidad con 10 votos a favor para que a partir del año 2019, el monto de las becas de Estímulos a la educación Básica sea de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 m.n.) por cuatrimestre.

6.- Análisis de solicitud de apoyo para la visita de estudiantes de la Universidad de Fullerton, California.

En este punto del orden del día el alcalde informó al cabildo sobre la posible visita al municipio de la maestra Ross Adams acompañada por 10 a 12 estudiantes de la Universidad de Fullerton, California de los Estados Unidos de Norteamérica, quienes vendrán con la intención de conocer algunos lugares importantes y convivir con estudiantes de nuestro municipio, donde solicita se les pueda proporcionar el apoyo para el transporte en nuestro municipio y estado de Guanajuato, así como alimentación y hospedaje.

Una vez analizado el caso por el cabildo se acuerda por Unanimidad con 10 votos a favor, otorgar un apoyo por la cantidad de \$25.000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) para solventar los gastos de transporte, alimentación y hospedaje de los estudiantes de la Universidad de Fullerton, estado de California de los estados Unidos de Norteamérica que visitaran nuestro municipio durante los días del mes de abril y mayo del 2019.

7.- Se presentan expedientes de solicitud de anuencias de la empresas "Manavil comercializadora S.A de C.V; Empresa Tecno vigilancia y "Manavil S. A. de C. V. mismas que fueron revisadas por el juez calificador y remitidas con visto bueno mediante oficio S.P.T.Y.P.C-159-2019.

En este punto del orden del día, el Secretario del H. ayuntamiento presento ante el cabildo solicitud de anuencias de las empresas "Manavil comercializadora S.A de C.V; Tecno vigilancia y "Manavil S. A. de C. V. mismas que fueron revisadas por el juez calificador y remitidas con visto bueno mediante oficio S.P.T.Y.P.C- 159-2019. Esto con la finalidad de que puedan prestar sus servicios dentro del municipio de Huanímaro, Gto.

Una vez que fue analizadas las solicitudes por el cabildo y en base lo que establece la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Guanajuato. En el Artículo 16. Atribuciones del Ayuntamiento, en la

Sold

L

A A

D

#



fracción VI. Establece manifestar, en su caso, su conformidad al Ejecutivo del Estado para la prestación de los servicios de seguridad privada, así como supervisar y vigilar el buen funcionamiento de estos.

Se acuerda por Unanimidad con 10 votos a favor otorgar la anuencia las empresas "Manavil comercializadora S.A de C.V; Tecno Vigilancia y "Manavil S. A. de C. V. para que puedan artisias de acquiridad privada dentre del municipio de Huapímaro. Etc.

prestar sus servicios de seguridad privada dentro del municipio de Huanímaro, Gto.

Con la recomendación a la empresas para que respeten el Reglamento de Tránsito, Vialidad y Seguridad Pública del municipio de Huanímaro, Gto.

8.- Asunto relacionado con el vehículo Tahoe modelo 2015 color blanco, asignada al despacho del presidente.

El Presidente Municipal informó al cabildo sobre el problema que está ocasionando el vehículo que está asignado al despacho a su digno cargo, según el diagnóstico el costo por el arreglo es muy elevado, quien hace mención que en el supuesto de que ya no ofrezca las garantías y la seguridad al circular en carretera, por lo anteriormente expuesto, solicita la posibilidad de que este cuerpo edilicio pueda aprobar la adquisición de otro vehículo para poder reemplazarlo.

Una vez analizado el caso, se acuerda realizar estudio sobre el diagnóstico realizado, sobre lo que mejor convenga y posteriormente se tomará la determinación sobre la posible compra.

9.- Propuesta y en su caso autorización para facultar al presidente municipal para condonar recargos de los adeudos en cuentas de predial y agua potable en cantidades superior a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).

El Presidente Municipal Informó al cabildo que se requiere un acuerdo de ayuntamiento para poder condonar los recargos de Predial y Catastro, así como de Agua Potable y Alcantarillado en cantidades superiores a \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.).

Analizado el caso, el cabildo solicita se haga una investigación sobre si es procedente la condonación de los recargos, sin que posteriormente pueda existir alguna observación por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

El H. ayuntamiento acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor, para que el Presidente Municipal pueda condonar recargos de Predial y Catastro, así como de Agua Potable y Alcantarillado en cantidades superior a **\$30,000.00** (treinta mil pesos 00/100 m.n.) siempre y cuando se permita jurídicamente y con ello evitar observaciones por parte de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

10.- Asuntos Generales

10.1 Se presentó oficio No. S.P.T. Y P.C. 178/2019 de fecha 14 de marzo donde se solicita aprobación de la modificación del presupuesto de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Y Protección Civil, debido a la necesidad de realizar contratos de personal, de la partida 1131 Sueldos Base la cantidad de \$399,267.00 a la partida 1212 Honorarios asimilados.

Una vez que se hizo el análisis por parte del cabildo, se acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor, hacer la modificación del presupuesto de la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito Y Protección Civil, debido a la necesidad de realizar contratos de personal, de la partida **1131** Sueldos Base la cantidad de \$399,267.00 a la partida **1212** Honorarios asimilados.

10.2 El regidor Patricio Zavala Mosqueda, presentó solicitud de apoyo de vestuario para las personas que participarán en el evento de semana santa de la comunidad de Rancho de Guadalupe, por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)

En base a esta solicitud, el H. Ayuntamiento acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor, otorgar la cantidad de **\$5,000.00** (cinco mil pesos 00/100 m.n.). Como apoyo de vestuario para las personas que participarán en el evento de semana santa de la comunidad de Rancho de Guadalupe.

Además hace del conocimiento de los integrantes del cabildo que el pasado 20 de noviembre hubo un compromiso por parte del H. Ayuntamiento, para apoyar a los participantes en el desfile del aniversario de la Revolución Mexicana, para otorgar un kit de balones a cada una de las escuelas que intervinieron en el evento, para lo cual el cabildo acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor otorgar 2 (dos) balones de futbol, 2 (dos) de basquetbol y 2 (dos) de voleibol a cada una de las escuelas participantes en el desfile.

Sel

W.

1

1

DAK H

T



10.3 La Regidora Griselda Soto Rivera, sugiere para que las solicitudes de apoyo que hayan sido entregadas a los integrantes del H. Ayuntamiento, se puedan agilizar los trámites, donde puedan llegar al Presidente Municipal a través del Secretario del H. Ayuntamiento.

Asimismo, comentó el asunto relacionado con la solicitud de jubilación del C. Miguel Santacruz, originario y con domicilio en la comunidad de San José de Ayala, hace referencia que por parte de la administración 2015-2018, nunca le entregaron el finiquito por el término de labores, sin embargo, le hicieron una promesa de jubilación, además la regidora presentó un diagnóstico de salud del señor Miguel Santacruz, quien laboró para el municipio desde el año 2000 hasta el 2015. En respuesta a esta petición el H. Ayuntamiento sugiere para que se haga un estudio sobre este caso y posteriormente se podrá determinar lo referente a la posible jubilación.

10.4 La Regidora Carlota López Frías presentó solicitud de apoyo para la adquisición de una bomba de agua potable para la comunidad de Otates, donde manifiesta que el costo de la bomba es de \$120,000 (ciento veinte mil pesos 00/100 m.n.) aproximadamente y que ya tienen reunido la cantidad de \$76,000.00 (setenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), en respuesta el H. Ayuntamiento acuerda por Unanimidad con 10 votos a favor otorgar la cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la adquisición de la bomba de agua potable.

Además comentó sobre una solicitud de apoyo de pintura para el templo de la comunidad de San Juan Grande, el H. Ayuntamiento se da por enterado y solicita para que se revise el presupuesto, y así poder determinar cuanta pintura se puede otorgar al apoyo solicitado.

10.5 El regidor Alejandro Contreras Armenta Presentó solicitud de apoyo del grupo de jóvenes de la comunidad de Joroches, quienes piden apoyo con material de limpieza, mismo que será utilizado para realizar labor social en su comunidad y en el municipio, el material solicitado es el siguiente: 20 escobas, 3 contenedores, 4 recogedores y 6 arañas.

Una vez que fue analizada la solicitud, el H. ayuntamiento acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor apoyar para la compra de 20 escobas, 3 contenedores, 4 recogedores y 6 arañas que será proporcionado al grupo de limpieza de los jóvenes de la comunidad de Joroches.

Asimismo presenta solicitud de apoyo con playeras para los jóvenes que están participando en las campañas de limpieza en el municipio.

El H. Ayuntamiento aprueba por **Unanimidad** con 10 votos a favor apoyar con la compra de playeras para los jóvenes que participan en la limpieza del municipio.

10.6 El Presidente Municipal Informó al cabildo que el próximo viernes 29 de marzo del presente año, se llevará a cabo la consulta ciudadana para tratar el asunto relacionado con la fiesta de San Juan y de la cueva, evento que se realizará a las 16:00 horas en el centro gerontológico.

Además presentó propuesta y en su caso aprobación del programa "Mi fruto", Gto. de los frutos de limón y aguacate con una inversión total de \$303,120.00 (trescientos tres mil ciento veinte pesos 00/100m.n.), donde la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural (SDAYR) aportará el 55% equivalente a \$166,716.00 (ciento sesenta y seis pesos 00/100 m.n.), El municipio el 15% correspondiente a la cantidad de \$45,468.00 (cuarenta y cinco mil pesos cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 m.n.) y los beneficiarios el 30% por la cantidad de \$90,936.00 (noventa mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.).

Una vez que el Secretario del H. Ayuntamiento puso a consideración la propuesta, resultó aprobado por mayoría calificada, con 8 votos a favor por los C.C. Presidente Municipal Armando Solís Pantoja, Síndico Municipal Lilia Vera Martínez, Regidores: Norberto García García, Ma. Griselda Soto Rivera, Mario Soria Tafolla, Andrea Monserrat Méndez Trigueros, Patricio Zavala Mosqueda y José Alejandro Cerpa Zavala, se abstuvieron de votar la regidora Carlota López Frías y el regidor Alejandro Contreras Armenta por existir un conflicto de interés.

Asimismo el alcalde informó al cabildo que ya hizo una negociación con el ex oficial de policía Manuel Mireles Robles, quien tiene una demanda en contra del municipio de la administración 2015-2018 y que el monto de la demanda ya va en la cantidad de \$420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) Considerando los conceptos el finiquito, vacaciones, prima vacacional y salarios caídos, con quien hubo acercamiento y una negociación de pago por la cantidad de \$200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.).

En este punto el H. ayuntamiento acuerda por **Unanimidad** con 10 votos a favor, para que se realice un convenio por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos para realizar el pago por la cantidad de \$200,000.00 (**Doscientos mil pesos 00/100 m.n.**) por la demanda que fue interpuesta hacia el municipio.

The same of

No.

d

D



10.7 La Tesorera Municipal C. P. Ma. De los Ángeles Ruiz Angulo, presentó el Manual de funciones de la dependencia a su cargo para el ejercicio fiscal 2019, para su posible aprobación.

10.- Clausura de la sesión. Siendo las 18: horas con 45 minutos del mismo día de su inicio y una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del Orden del día, se declara clausurada la presente Sesión.----

Doy fe. Profr. Ignacio Cervantes Contreras, Secretario del H. Ayuntamiento.--

PRESIDENTE MUNICIPAL

ARMANDO SOLIS PANTOJA.

SÍNDICO

LILIA VERA MARTÍNEZ

REGIDORAS Y REGIDORES:

NORBERTO GARCÍA GARCÍA.

MA. GRISELDA SOTO RIVERA.

ALEJANDRO CONTRERAS ARMENTA.

Coxlota López F.
CARLOTA LÓPEZ FRIAS.

MARIO SORIA TAFOLLA.

ANDREA MONSERRAT MÉNDEZ TRIGUEROS.

10

PATRICIO ZAVALA MOSQUEDA.

Lose Alejandro Cerpa JOSÈ ALEJANDRO CERPA ZAVALA

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTANIENE

ENACIO CERVANTES CONT

CINAN